



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

336/02

SALTA, 27 JUN 2002
EXPEDIENTE N° 12.073/02

VISTO:

La nota presentada por Méd. Jorge R. Ríos, mediante la cual informa que por error en la Planilla de Regularidad de "Anatomía y Fisiología" correspondiente al año 2.001 se consignó a los alumnos Gonzalez Andrea Susana, LUN° 602.546 de la Carrera de Enfermería y Lopez Andrea Carolina, LUN° 602.332 de la Carrera de Nutrición como " Libres" correspondiéndole "Regular", por lo que se solicita rectificación de dichas Planillas; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo donde se aprueba hacer lugar a lo solicitado.

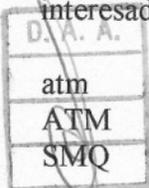
POR ELLO:

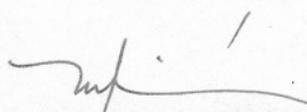
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 05/02 del 11.06.02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar la modificación de la Planilla de regularidad de la Cátedra "Anatomía y Fisiología" correspondiente al año 2001, consignando como " Regulares" a los alumnos: Gonzalez Andrea Susana, LUN° 602.546 de la Carrera de Enfermería y Lopez Andrea Carolina, LUN° 602.332 de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud